

**INTEGRIDAD ACADÉMICA: EL COMPROMISO SOCIAL DE LAS INSTITUCIONES  
EDUCATIVAS EN RELACIÓN CON EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS  
ACADEMIC INTEGRITY: THE SOCIAL COMMITMENT OF EDUCATIONAL  
INSTITUTIONS IN RELATION TO RESPECT FOR HUMAN RIGHTS**

MARIO ALBERTO GUZMÁN GÓMEZ<sup>1</sup> 

<sup>1</sup> Universidad La Salle Bajío, Facultad de Derecho, Criminología y Gobernanza, León, Guanajuato, México,

✉ Correspondencia: [mario\\_guzgo@hotmail.com](mailto:mario_guzgo@hotmail.com)

Recepción: 17 de noviembre de 2023 / Aceptación: 12 de marzo de 2024

**SUMARIO**

I. Introducción. II. Integridad académica. III. Compromiso social de las instituciones educativas. IV. Integridad académica y derechos humanos. V. Conclusiones. VI. Referencias

46

**Resumen:** El plagio, la corrupción, la cultura de la trampa y otros vicios, igual de nefastos que los antes mencionados, han provocado que, históricamente, la sociedad en México y, muy probablemente, en la mayoría de los países, hayan vivido en la desconfianza con respecto a la honestidad y capacidad de autoridades y particulares que ofrecen servicios profesionales. Esa es la razón por la que la integridad académica se ha venido tratando como un tema que trasciende las actividades que se realizan en las aulas, y está de una u otra forma, en la conciencia del colectivo social. Ser íntegro significa estar completo, es decir, no carecer de ninguno de los elementos que conforman esa cualidad. Así, de acuerdo con lo señalado por el Centro Internacional para la Honestidad Académica (ICAI por sus siglas en inglés), para que exista integridad académica debe haber confianza, honestidad, justicia, responsabilidad, respeto y valentía.

La integridad académica se ha convertido en un reto para las instituciones educativas (principalmente las que imparten educación superior), ya que tienen un compromiso con la comunidad social con la que se vinculan sus egresados. Por lo que deben reinventarse en cuanto a las prácticas de directivos, docentes y estudiantes en esa materia, para cumplir a cabalidad con el cometido de ofrecer profesionales de excelencia que, además, cumplan con los estándares que la ética exige de ellos, en la inteligencia de que, solo así,

---

<sup>1</sup> Licenciado en Derecho, con Maestría en Derecho Civil y Especialidad en Derecho Civil y Mercantil por la Facultad de Derecho de la Universidad La Salle Bajío; Catedrático de la Facultad de Derecho, Criminología y Gobernanza en la misma institución.

abonarán al respeto del derecho humano a la vida, la salud, la justicia, la libre expresión de las ideas, etcétera.

**Palabras clave:** integridad; academia; compromiso; derechos humanos.

**Abstract:** Plagiarism, corruption, the culture of cheating and other vices just as nefarious as those mentioned above, have historically caused society in Mexico and, most probably, in most countries, to live in distrust with respect to the honesty and capacity of authorities and individuals who offer professional services. That is the reason why academic integrity has been treated as an issue that transcends the activities that are carried out in the classroom, and is, in one way or another, in the consciousness of the social collective. To be integral means to be complete, that is, not to lack any of the elements that make up that quality. Thus, according to the International Center for Academic Honesty (ICAI), for academic integrity to exist, there must be trust, honesty, fairness, responsibility, respect and courage.

Academic integrity has become a challenge for educational institutions (mainly those that provide higher education), since they have a commitment to the social community with which their graduates are linked; therefore, they must reinvent themselves in terms of the practices of managers, teachers and students in this area, to fully fulfill the mission of offering professionals of excellence who, in addition, meet the standards that ethics demand of them, with the understanding that, only in this way, will they contribute to respect for the human right to life, health, justice, the free expression of ideas, etc.

**Keywords:** integrity; academia; commitment; human rights.

\*

## I. Introducción

Cuando pensamos en el ejercicio profesional y su relación con la comunidad humana, la idea inevitable es que la sociedad requiere y merece profesionistas que sean capaces de trabajar colaborativamente, es decir, de asumirse como parte de un todo, pero también de dar solución a los retos que, como expertos en una ciencia, arte o técnica, debieran ser capaces de resolver por sí mismos. El problema de la integridad no es privativo de las instituciones educativas, por el contrario, es una crisis de valores que ha permeado en toda la sociedad y se ha convertido en una triste realidad en las relaciones interhumanas, a tal grado de que, en nuestro país, se dicen, sin pudor alguno, frases como «el que no tranza no avanza» o «el que agandalla no batalla».

Desde esa perspectiva, las instituciones educativas y, principalmente, las que ofrecen programas de adiestramiento profesional, cualquiera que sea su nivel, tienen un largo e intrincado camino que recorrer en materia de integridad académica, ya que la facilidad con la que los estudiantes *se hacen* de la información (validada o no), promueve la pereza mental, el apego a la ley del menor esfuerzo, el desvío de atención hacia objetos más atractivos que los que se presentan en las aulas por parte de los docentes y, en general, casi un total desinterés por acercarse al conocimiento de los temas que forman la currícula en cuestión.

Aunque no podemos generalizar, afirmando que el *virus* de la deshonestidad o de la falta de responsabilidad en los procesos de aprendizaje-enseñanza y, fundamentalmente,

en los aspectos que están relacionados con su evaluación, haya logrado *infectar* a todos los alumnos de nivel superior, la realidad es que, aun aquellos que acostumbran a estudiar y realizar por sí mismos sus actividades escolares, en muchas ocasiones sucumben ante la tentación de asegurar mejores calificaciones mediante prácticas francamente contrarias a los valores de honestidad, confianza, justicia, respeto y responsabilidad que deberían regir el quehacer académico en esas instancias.

Aun así, y con la idea de que la batalla no está del todo perdida, es importante reflexionar sobre el compromiso que tienen las instituciones de nivel superior con el sector social en el que sus egresados van a ejercer su profesión y, al amparo de ese anhelo, el factor *integridad académica* tiene un papel superlativo que desempeñar.

## II. Integridad académica

Para hablar de integridad académica, las primeras reflexiones deben ser: ¿Qué se debe entender por integridad? ¿Qué es una persona íntegra? ¿Cómo influye la integridad personal en el ámbito académico?

De acuerdo con el Diccionario de la Lengua Española, la integridad se define, en lo conducente como *calidad de íntegro*<sup>2</sup>. Y, entonces, una persona íntegra, según aquella misma fuente de información, *recta, proba, intachable*<sup>3</sup>. Así como una persona no puede ser bondadosa, caritativa o justa sin que exista bondad, caridad o justicia en ella, tampoco puede ser íntegra, sin que tenga integridad y, en consecuencia, no se puede tener integridad académica, si no se actúa con esa misma cualidad en la vida cotidiana. Dentro del concepto de integridad académica se encuentra un amplio catálogo de ideas entrelazadas como acciones, omisiones, compromisos, actitudes, aprendizajes, hábitos y un sinnúmero de etcéteras, que hacen muy complejo delimitarlo.

Como sostiene Kibler (1993), una de las principales dificultades a la hora de encarar el tema de la deshonestidad académica es la falta de una definición unívoca y clara del concepto ya que se trata de un constructo basado en principios ético-morales y, por consiguiente, asociado a una época, una cultura y una sociedad determinadas<sup>4</sup>.

Sin embargo, mediante los valores que identifican un comportamiento íntegro, desde el punto de vista de la academia, podemos acercarnos a una definición de esa idea. Así, por ejemplo, siguiendo el mismo camino planteado en los párrafos anteriores, Márquez González y Melgar Manzanilla establecen que «podríamos afirmar que la integridad académica se refiere a la conducta recta, proba, e intachable que deben tener los miembros

<sup>2</sup> Real Academia Española, «integridad», *Diccionario de la Lengua Española*, <https://dle.rae.es/integridad?m=form>.

<sup>3</sup> Real Academia Española, «íntegro», *Diccionario de la Lengua Española*, [íntegro, íntegra | Definición | Diccionario de la lengua española | RAE - ASALE](#)

<sup>4</sup> Comas, Rubén, *et al.*, «La integridad académica entre el alumnado universitario español», *Estudios Pedagógicos*, Chile, 2011, núm. 1, vol. XXXVII, pp. 207-225, [La integridad académica entre el alumnado universitario español \(redalyc.org\)](#)

de espacios científicos, literarios, artísticos o docentes»<sup>5</sup>. Los mismos autores plantean que:

(...) para la University of Western Australia: “La integridad académica es un valor central de la educación e implica actuar con los principios de honestidad, confianza, equidad y responsabilidad en el aprendizaje, la enseñanza y la investigación, y requiere respeto por el conocimiento y su desarrollo”<sup>6</sup>.

Desde ese punto de vista, la integridad académica supone honradez en el pensar y en el actuar, lo que implicaría, parafraseando la famosa concepción de Ulpiano sobre la justicia, una constante y perpetua voluntad de ser y de actuar, de tal manera que los hechos reflejen fielmente el pensar, sin dar lugar a reproche alguno, en cualquier ámbito del quehacer en una comunidad dedicada a la exploración de la ciencia, el arte o la cultura.

En el Centro Internacional para la Honestidad Académica, se han destacado seis valores fundamentales para la identificación del término que nos ocupa: Confianza, Honestidad, Justicia, Responsabilidad, Respeto y Valentía. Es a través de estos valores como se construye la dimensión deontológica de la idea de integridad académica.

La confianza implica poner la fe en alguien o en algo y solo se confía en lo que se cree con firmeza. Cuando existe desconfianza entre los agentes involucrados en el proceso de aprendizaje-enseñanza, se corrompe la esencia de esa relación, ya que sin fe en el aprender y el enseñar, no hay nada. «Sin confianza se pierde la dimensión colectiva del conocimiento»<sup>7</sup>.

Solo con honestidad se pueden alcanzar verdaderamente los fines de la preparación académica; debe haber honestidad en los procesos administrativos de las instituciones, en las actividades docentes y en los estudiantes.

Desgraciadamente, el actuar deshonestamente es una práctica degenerativa que ha ido permeando en todos los niveles. Así, por ejemplo, la administración de una institución educativa actúa con deshonestidad cuando conforma un equipo directivo y docente más por nepotismo o por razones de amistad, que por los méritos de sus colaboradores; los docentes actúan con deshonestidad, siempre que se presentan ante un grupo de estudiantes sin la preparación técnica y profesional necesaria para impartir sus clases, o son parciales en la asignación de calificaciones y, por último, aunque de forma muy palpable, los receptores de la enseñanza, es decir, los educandos, que son aquellos que deberían de estar más interesados en el aprendizaje, actúan deshonestamente, cuando plagian, copian en sus pruebas de conocimiento, utilizan medios no autorizados para realizarlas, etcétera.

---

<sup>5</sup> Márquez González, Daniel y Melgar Manzanilla, Pastora, «Integridad académica y plagio», *Colección de los derechos universitarios*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2022, [3.pdf \(unam.mx\)](#)

<sup>6</sup> *Ibid.*

<sup>7</sup> Centro de Integridad Académica, «Principios fundamentales de la integridad académica», traducido al español en el Programa Graduado de Traducción de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedra, [Principios fundamentales de la Integridad Académica \(eafit.edu.co\)](#)

Lo que llama la atención es que en América Latina, a diferencia de otras sociedades, pareciera que el fraude en colegios y universidades se considera como un mal menor y, generalmente, no se concibe como una falta grave. Por el contrario, la trampa en evaluaciones, el plagio en trabajos escritos, las excusas médicas adulteradas, la compra de respuestas de exámenes, los certificados de idiomas falsificados, entre otras modalidades de fraude, se justifican de múltiples maneras, e incluso, se exaltan en tanto ese individuo es capaz de utilizar su ingenio para obtener lo que desea, a cualquier precio<sup>8</sup>.

Mientras la cultura de la trampa y el fraude campee en las instituciones educativas, los códigos de honor y de ética no serán más que un catálogo de buenas intenciones; es necesario concientizar a directivos, profesores y alumnos sobre las ventajas que representan las buenas prácticas en el proceso de aprender y enseñar.

El compromiso con la integridad académica también genera beneficios tangibles como la credibilidad y el prestigio de los estudiantes, profesores, investigadores, creadores y administradores de una institución y de los grados académicos que confiere<sup>9</sup>.

50

Ahora bien, al ser la honestidad uno de los pilares de la integridad académica, esta no se reduce a aquella. «La honestidad es la base de la integridad académica pero no su totalidad. Tampoco se puede cultivar sin las demás virtudes»<sup>10</sup>. En efecto, la justicia también tiene un papel relevante en la empresa de mejorar, para *hacer* mejores personas y profesionistas más capacitados, que cuenten con las herramientas óptimas para la vida laboral. En el ámbito de la educación, la justicia impone, entre otras actitudes, trato igualitario y digno, imparcialidad y certidumbre en los procesos de evaluación, reconocimiento a los méritos propio y ajenos, etcétera. Para que en la relación entre directivos, docentes y alumnos haya justicia, todo proceso debe ser cierto, no engañoso y, por supuesto, no arbitrario.

Por otro lado, uno de los factores fundamentales de la integridad académica es la responsabilidad. Esta palabra tiene como raíz etimológica la expresión latina *respondere*, que significa responder, es decir, el que es responsable, responde de sus actos y, si es el caso, de los actos de otros que están bajo su cuidado. Así, en el proceso aprendizaje-enseñanza siempre existe una corresponsabilidad entre sus actores; directivos, docentes y estudiantes se entrelazan para dar credibilidad y valor científico a sus actividades académicas. «Como mínimo, un sistema de integridad académica debe requerir a los individuos que asuman la responsabilidad de su propia honestidad y traten de evitar la mala conducta de otros»<sup>11</sup>.

El respeto, como la honestidad y la responsabilidad, es un valor aprendido y susceptible de cultivarse permanentemente. Comienza por uno mismo y se extiende hacia

<sup>8</sup> Franco Pérez, Nathalia, «Una mirada a la integridad académica en la actualidad», *Revista Integridad Académica*, México, 2017, núm. 2, pp. 6-8, [Revista IA - mayo2017 solos.pdf \(centrodeintegridadacademica.org.mx\)](http://Revista IA - mayo2017 solos.pdf (centrodeintegridadacademica.org.mx))

<sup>9</sup> Centro de Integridad Académica, *op. cit.*

<sup>10</sup> *Ibid.*

<sup>11</sup> *Ibid.*

los demás. Así, la humanidad aprende a vivir en comunidad y relacionarse con su entorno buscando, en el mejor de los casos, no vulnerar los derechos de los otros. La libre expresión de las ideas, la libertad de conciencia, la libertad de cátedra o la libertad de disentir, son fundamentales en el trabajo académico que se realiza en las instituciones educativas. «En una comunidad académica, el respeto se define como el reconocimiento del valor de sus miembros en su carácter individual y colectivo»<sup>12</sup>.

Por último, pero con un lugar preponderante en todo este entramado de ideas, es importante detenernos un momento en el concepto de la valentía, como valor de la integridad académica. En su acepción literal, la Academia de la Lengua Española dice que una persona valiente es aquella que es «capaz de acometer una empresa arriesgada a pesar del peligro y el posible temor que suscita»<sup>13</sup>. En consecuencia, ser valiente en los procesos académicos es una actitud que debemos cultivar, cualquiera que sea el rol que nos toque desempeñar, es decir, desde la administración, la cátedra o los pupitres.

Así, verbigracia, los directivos de la institución educativa actúan valientemente cuando eligen los mejores perfiles como docentes; asumen su compromiso como líderes del plan de estudios en el que se desenvuelven, o son capaces de tomar decisiones pensando en la mejoría constante de maestros y alumnos. La valentía del docente se demuestra cuando conduce con mano firme su proyecto de enseñanza; asume el riesgo de decir que no a las peticiones de sus educandos cuando advierten que no abonan a su crecimiento personal o intelectual, o defiende su libertad de cátedra, dentro de los límites establecidos por los reglamentos de la institución. Los estudiantes son valientes cuando se comprometen con su proyecto de aprendizaje profesional, a pesar del sinnúmero de distractores que pueda encontrar; no plagian, no copian ni dejan copiar en sus evaluaciones, o son capaces de decir la verdad sobre un asunto determinado, aun cuando ello les pueda acarrear desavenencias con sus compañeras y compañeros. «La integridad académica requiere valor, juicio crítico y consciencia propia; requiere valor para afrontar decisiones difíciles y escoger lo que está bien, así como aceptar la responsabilidad por nuestras acciones y sus consecuencias, incluso cuando nos cueste»<sup>14</sup>.

Al final, todos los valores a los que hace referencia el Centro Internacional para la Honestidad Académica confluyen y se entrelazan, de tal manera que resulta difícil hablar de honestidad, sin hacer referencia a la responsabilidad o a la valentía; o de respeto sin comprometernos con la justicia o con la confianza, o de esta sin responsabilidad o justicia, etcétera.

En ese contexto, los reglamentos y códigos de ética establecidos por las instituciones educativas juegan un papel importante para lograr el sueño de la integridad académica, pero la realidad nos dice que no basta con la elaboración concienzuda de esos instrumentos, si no aprendemos y enseñamos a la luz de *la confianza, la honestidad, la justicia, la responsabilidad, el respeto y la valentía*.

---

<sup>12</sup> *Ibid.*

<sup>13</sup> Real Academia Española, «valiente», *Diccionario de la Lengua Española*, [valiente | Definición | Diccionario de la lengua española | RAE - ASALE](#)

<sup>14</sup> Centro de Integridad Académica, *op. cit.*

Sin estos valores las comunidades académicas no se pueden desarrollar. La falta de honestidad interfiere con el libre intercambio de ideas. La falta de confianza atenta contra los procesos de enseñanza y aprendizaje. La falta de justicia mina la dimensión crítica de la búsqueda del conocimiento propia de la enseñanza. Sin respeto no es posible el diálogo público. Si no asumimos nuestra responsabilidad en el fomento y la defensa de estos valores no nos podemos constituir como una comunidad de aprendizaje íntegra y de altura<sup>15</sup>.

Así, pues, a las comunidades académicas solo les quedan dos caminos: el largo y sinuoso de abrazar la integridad académica como ideario institucional, o el corto y llano del *dejar hacer y dejar pasar*. La encrucijada puede ser compleja si partimos de la idea de que, de la vía que se decida tomar, depende el compromiso ético de la institución, su prestigio en la comunidad académica nacional e internacional y su aportación a la justicia y la paz social.

### III. Compromiso social de las instituciones educativas

Las instituciones educativas y, principalmente, las de nivel superior, son productoras, transmisoras y receptoras del conocimiento científico. Ese círculo del saber está en evolución constante; renovándose de momento a momento, de tal suerte que se convierte en una necesidad intelectual y un compromiso ineludible para los miembros de una comunidad académica que se precien de serlo. Por esa razón, estas instituciones tienen un compromiso que rebasa los límites físicos y virtuales en donde se concentra el intercambio de ideas, ya que no basta con ser honestos, respetuosos o justos intramuros, sino que habrá que cumplir, también, con la colectividad en la que se desenvuelven profesionalmente sus egresados.

En la “Declaración Nacional sobre Integridad Científica” de la Confederación de Sociedades Científicas de España, las Universidades Españolas y el Consejo Superior de Organizaciones Científicas, se señala que: Tanto las universidades como las instituciones de investigación, principales agentes de generación y transmisión del conocimiento, así como las sociedades científicas y academias, que asimismo contribuyen al desarrollo de la ciencia y la tecnología, y a la promoción de su papel social, deben asumir la responsabilidad de que los principios fundamentales de la ética profesional informen la actividad científica. Para ello, debieran adoptar códigos de buenas prácticas e impulsar, definir, implementar y difundir políticas claras de integridad científica<sup>16</sup>.

Aquí no se habla de responsabilidad de las comunidades académicas en el sentido estricto de responder por los actos de sus egresados; esos alcances son un despropósito, porque resultan excesivos. Por eso, más que hacer referencia a responsabilidad, se habla de compromiso, en el sentido estricto de correlación de obligaciones contraídas por los distintos actores del proceso de aprendizaje-enseñanza. Se adquiere ese compromiso con el conglomerado social, ya que esa colectividad será la afectada, para bien o para mal, por

---

<sup>15</sup> *Ibid.*

<sup>16</sup> Márquez González, Daniel y Melgar Manzanilla, Pastora, *op. cit.*

los actos de los graduados de las instituciones de educación superior. Por algo, Lorenzo García Aretio, Marta Ruiz Corbella y Miriam García... definen la educación como «el proceso de convertirse en persona»<sup>17</sup>.

Es evidente, entonces, que para que las instituciones no dejen sus pretensiones de impartir educación en los folletos en los que se plasma su visión y misión, sino que lo hagan en serio, deben aplicar medidas racionales para fomentar los valores de la integridad académica. La implementación de códigos de ética o la aplicación de reglamentos que busquen ese fin, deben fortalecerse con la inclusión de temas en sus planes de estudio que, en forma transversal, apoyen para trastocar la cultura de la trampa, de la influencia o de la simulación, en una cultura de honestidad, respeto y responsabilidad.

(...) si su noción se limita a los intereses de grupos cerrados, centrados sólo en lo sectorial, o bien si se la entiende desde visiones fragmentarias de la realidad o concepciones formativas meramente disciplinarias y con énfasis único en la empleabilidad, la profesión resulta incapaz de responder a las exigencias de las problemáticas contemporáneas, que son de alta complejidad y requieren abordajes múltiples e interdependientes<sup>18</sup>.

En la calle, frente a las puertas por las que los flamantes titulados salen a prestar sus servicios profesionales, hay personas que necesitan ser atendidas adecuadamente, que suponen que, si consultan a un médico, un ingeniero o un abogado, van a encontrar solución a sus respectivos problemas. Esas personas ponen sus esperanzas en los conocimientos, habilidades y actitudes que, se supone, los egresados de las instituciones educativas aprendieron a desarrollar. Es con esa sociedad precisamente con la que se adquirió el compromiso y, a ella, no se le puede fallar. «La sociedad debe confiar en nuestra erudición y en los grados académicos que otorgamos para que nuestro trabajo y méritos tengan valor y significado social».

#### IV. Integridad académica y derechos humanos

La vida, la salud, la honra, la libertad, la dignidad y, en general, todas las manifestaciones de los derechos humanos se ven, de una u otra forma, vinculados a la integridad académica. El médico que no conoce su ciencia, el abogado que desconoce los procedimientos adecuados para la defensa de los intereses de su cliente, el ingeniero que calcula mal en la realización de una construcción, el criminalista que no sabe cómo tomar muestras en una escena del crimen, el comunicólogo que desconoce los límites de su crítica, son solo algunos ejemplos que se pueden traer a la palestra para describir el problema de la deshonestidad en las aulas y fuera de ellas. Trampas, fraudes, plagios, etcétera, son raíces, directa o indirectamente, de injusticias, impunidad, mala praxis y otras plagas que asolan a la sociedad.

---

<sup>17</sup> *Ibid.*

<sup>18</sup> Martín-Florado, Víctor, «Responsabilidad social y cultura de la integridad: Formación de profesionales para la sostenibilidad», *Revista de ciencias Sociales*, Venezuela, 2020, núm. 4, vol. XXVI, [Responsabilidad social y cultura de la integridad: Formación de profesionales para la sostenibilidad \(redalyc.org\)](https://redalyc.org/).

Los que se copian no aprenden ni desarrollan las destrezas, el conocimiento y la pericia que necesitan para ejercer sus profesiones. Además, les restan valor y legitimidad a los grados académicos de las instituciones donde los obtienen y representan una amenaza para la sociedad porque profesan un conocimiento que no tienen, poniendo en riesgo el bienestar y los derechos de los individuos y de su comunidad<sup>19</sup>.

En opinión de Daniel Manríquez González y Pastora Melgar Manzanilla, la educación tiene diversas manifestaciones en su función social, tales como la formación del individuo de acuerdo con las normas sociales y culturales de su tiempo, así como la formación de las personas según los valores de un *derecho social*, de acuerdo con las leyes impuestas por la autoridad estatal<sup>20</sup>. En el párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se recoge el espíritu de la integridad académica, al establecer que:

La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.

54

Promover la honestidad, los valores y la mejora continua del aprendizaje de las personas mediante la educación es más que una cuestión de dogma legal; se convierte en una necesidad social. La corrupción que se da en el proceso de aprendizaje-enseñanza en las instituciones educativas no es inocua. Por el contrario, lastima las fibras más íntimas de la dignidad humana y provoca que se reproduzca como una mala hierba en el pensamiento y en los hechos de quienes deberían de ser personas excepcionales, por el privilegio de haber sido educados profesionalmente. Por esa razón, el ejercicio de una profesión sin la preparación adecuada envilece el derecho humano a la educación y puede derivar en irreparables violaciones a otros derechos como la vida, la salud, la libertad, el patrimonio o la justicia.

## V. Conclusiones

Es verdad que prepararse a conciencia para el ejercicio de una profesión mediante el estudio honesto y sin trampas no implica, necesariamente, lograr éxito económico o profesional; sin embargo, es el principio de una vida recta. Parafraseando al evangelista se diría que el que es incorrupto en las cosas pequeñas, lo será en las grandes empresas. Por eso se debe deplorar la cultura del fraude, de la trampa, de la mentira o del plagio en cualquier espacio dedicado a la preparación profesional.

Es el momento de considerar, de forma seria y sin ambages, el prepararnos y preparar en la integridad académica. La construcción de ese sueño supone sacrificios,

---

<sup>19</sup> *Ibid.*

<sup>20</sup> Márquez González, Daniel y Melgar Manzanilla, Pastora, *op. cit.*

decisiones dolorosas, un sólido criterio moral y mucho valor, para dejar de lado los intereses personales o económicos de las instituciones educativas, para construir el andamiaje que implica el compromiso social que asumen las comunidades académicas con la vida, la integridad física, la libertad, la justicia y, en general, la dignidad humana.

## VI. Referencias

- CENTRO DE INTEGRIDAD ACADÉMICA, «Principios fundamentales de la integridad académica», traducido al español en el Programa Graduado de Traducción de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedra, [Principios fundamentales de la Integridad Académica \(eafit.edu.co\)](#).
- COMAS, Rubén, *et al.*, «La integridad académica entre el alumnado universitario español», *Estudios Pedagógicos*, Chile, 2011, núm. 1, vol. XXXVII, pp. 207-225, *La integridad académica entre el alumnado universitario español (redalyc.org)*
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma 22 de marzo de 2024, [CPEUM.pdf \(diputados.gob.mx\)](#).
- FRANCO PÉREZ, Nathalia, «Una mirada a la integridad académica en la actualidad», *Revista Integridad Académica*, México, 2017, núm. 2, pp. 6-8, [Revista IA - mayo2017\\_solos.pdf \(centrodeintegridadacademica.org.mx\)](#).
- MÁRQUEZ GONZÁLEZ, Daniel y MELGAR MANZANILLA, Pastora, «Integridad académica y plagio», *Colección de los derechos universitarios*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2022.
- MARTÍN-FLORIDO, Víctor, «Responsabilidad social y cultura de la integridad: Formación de profesionales para la sostenibilidad», *Revista de ciencias Sociales*, Venezuela, 2020, núm. 4, vol. XXV, *Responsabilidad social y cultura de la integridad: Formación de profesionales para la sostenibilidad (redalyc.org)*.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, «integridad», *Diccionario de la Lengua Española*, <https://dle.rae.es/integridad?m=form>.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, «íntegro», *Diccionario de la Lengua Española*, *íntegro, íntegra Definición / Diccionario de la lengua española / RAE - ASALE*.
- RUIPÉREZ, Germán y GRACÍA-CABRERO, José-Carlos, «Plagio e integridad académica en Alemania», *Comunicar*, España, 2016, núm. 48, vol. XXIV, pp. 9-17, *Plagio e integridad académica en Alemania (redalyc.org)*.
- SALGADO CASTILLO, Jorge Andrés, «Integridad académica: ¿un sueño posible?», *Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, España, núm. 2, vol. XXX, julio-diciembre de 2022, pp. 7-8, [90975195001.pdf \(redalyc.org\)](#).